



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

INVAP (Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado), nuestra empresa provincial dedicada al diseño y construcción de sistemas tecnológicos complejos, es un verdadero orgullo rionegrino.

Fundada hace más de 45 años por un grupo de jóvenes de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), en su mayoría egresados del Instituto Balseiro, INVAP se transformó en protagonista del desarrollo tecnológico en Argentina, y ha logrado, incluso, prestigio y posicionamiento a nivel internacional.

INVAP creció en la certeza de que el conocimiento y el talento, en un marco creativo y multidisciplinario, son capaces de provocar un efecto multiplicador de desarrollo, creando fuentes genuinas de trabajo, generando divisas y movilizándolo el sistema productivo.

En su prolífica existencia, la empresa ha llevado adelante más de mil proyectos tecnológicos en diferentes campos de la industria, la ciencia y la investigación aplicada, tanto para satisfacer necesidades nacionales como para insertarse en mercados externos a través de la exportación.

El decreto de necesidad y urgencia recientemente firmado por el Presidente Javier MILEI y publicado hace escasos días en el Boletín Oficial de la Nación, promueve una importante reestructuración de la economía argentina sobre la base de un plan de desregulación económica muy amplio y que, entre otras cosas, allana el terreno para la privatización de distintas empresas públicas.

Esta situación generó preocupación en el ámbito del INVAP S.E., y llevó al Gobernador Alberto Weretilneck a tomar postura frente a cualquier intento de venta o privatización.

“Hay mucha preocupación y mucha angustia sobre el futuro de INVAP. Como gobernador de la Provincia quiero transmitirle a todos los integrantes de la empresa que el paquete accionario se encuentra a nombre de la Provincia de Río Negro y aclararles que, cualquier modificación que se realice sobre el estatuto de la Empresa que signifique cambiar de alguna manera lo que hoy es INVAP tiene que contar con la aprobación de la Provincia de Río Negro”, sostuvo.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

“Y en este aspecto quiero decirle a cada una y cada uno de los integrantes de la familia de INVAP que la Provincia de Río Negro, a través de su Gobierno, no va a permitir ni va a llevar adelante ninguna modificación en el estatuto societario y en la forma de organización que hoy tiene INVAP”, dijo con contundencia.

“Quiero llevarles tranquilidad y el absoluto compromiso de parte de este gobernador con la familia de INVAP de seguir trabajando de la misma manera que lo hemos hecho en los últimos años”, reforzó.

La empresa es una Sociedad del Estado de titularidad de la Provincia de Río Negro y mantiene una estrecha relación con diversos organismos del Estado Nacional como ejecutor de proyectos tecnológicos complejos, en particular, con la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), con los ministerios de Defensa y Seguridad, Fuerzas Armadas y con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

A nivel internacional, la empresa se relaciona con numerosas organizaciones, entre las que se destacan la agencia espacial norteamericana NASA, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización Australiana de Ciencia y Tecnología Nuclear (ANSTO), la Autoridad de Energía Atómica de Egipto (AEA), la Comisión Nacional de Energía Nuclear de Brasil (CNEN) y la Fundación Pallas de Holanda.

Su Sede Central se encuentra en la ciudad de San Carlos de Bariloche y cuenta con oficinas en diferentes lugares del país y del mundo. Actualmente, emplea a más de 1.600 personas, el 80% de las cuales son profesionales, técnicos y técnicas con alta capacitación.

La misma se encuentra certificada bajo las normas ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad) e ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental).

Sus principales actividades se centran en las áreas Nuclear; Espacial; Defensa, Seguridad y Ambiente; y Sistemas Médicos. Ha diseñado y fabricado varios reactores de investigación y producción de radioisótopos en distintos lugares del mundo, satélites de baja órbita para la observación terrestre, satélites de comunicaciones, diversas plantas industriales, sistemas de radares para control del tránsito aéreo, para defensa y meteorológicos, centros de medicina nuclear, entre otros importantes desarrollos; iniciativas que tienen como finalidad primaria, mejorar la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

calidad de vida de las personas y aportar al desarrollo  
sustentable integral.

Por ello;

**Autora:** María Marcela Rossio.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su rechazo a cualquier tentativa, propuesta o intención de venta y/o privatización de la empresa rionegrina INVAP S.E. (Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado), que pudiera ser esbozada en el marco del DNU-2023-70-APN-PTE-.

**Artículo 2°.-** De forma.